



Ayuntamiento de Cincorres

Expediente n.º: 94/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones : Contrato simplificado obras. Procedimiento Abierto Simplificado Sumario

Asunto: Contrato simplificado de obras "Acondicionamiento oficinas ayuntamiento de Cincorres"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes **antecedentes** :

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
299/2022	<i>Subvenciones para la dinamización cultural y adecuación de bienes y espacios municipales</i>	Del Director General de Administración Local	28/11/2022
299/2022	<i>Aprobación Memoria Valorada Obras</i>	Decreto núm 2023-0062	7 Marzo 2023

A la vista del **expediente de contratación** tramitado:

Documento	Fecha	Observaciones
Memoria justificativa	16 Marzo 2023	
Propuesta de contratación Alcaldía	16 Marzo 2023	
Informe de Secretaría	16 Marzo 2023	

A la vista de las **características del contrato** que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	Obras de primer establecimiento, reforma, restauración, rehabilitación o gran reparación.
Objeto del contrato:	Acondicionamiento de las oficinas del ayuntamiento de Cincorres.
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado sumario
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	53.247,45 euros
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	53.247,75 euros
IVA %: 21	11.182,03 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	64.249,78 euros





Ayuntamiento de Cincorres

Fecha de inicio del contrato:	Acta de comprobación del replanteo
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	3 Meses.
Código	Nombre
45211350	Trabajos de construcción de inmuebles multifuncionales
45212350	Edificios de interés artístico o arquitectónico

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento Abierto simplificado sumario .

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Mejorar el espacio del ayuntamiento y adecuarlo a las nuevas necesidades.

En base al estado en que se encuentran actualmente las oficinas municipales y otras dependencias situadas en el edificio del ayuntamiento, se hace necesaria una remodelación del edificio para adaptarlo a las necesidades actuales.

Esta actuación se sitúa en la C/ La Plaza n.º 6, 12318 de Cincorres (Castellón) referencia catastral 5662509YK3956S0001JD dentro del casco urbano de Cincorres.

Las actuaciones consistirán en lo siguiente: mejoras en el confort térmico y lumínico, mejorar la eficiencia energética, actualización de los espacios húmedos, renovación de acabados superficiales.

La actuación es una competencia propia municipal, a tenor del artículo 25.2.de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local :

a) Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.

Queda acreditado que la contratación de la ejecución de las obras “Acondicionamiento de las oficinas del ayuntamiento” mediante un contrato de obras por procedimiento abierto





Ayuntamiento de Cincorres

simplificado sumario es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

